

RESOLUCIÓN N° 0312
NEUQUÉN, 11 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 2112-M-2023 y la Resolución N° 0192/23; y

CONSIDERANDO:


Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por el señor Sergio Gabriel MONARDEZ, D.N.I. N° 16.052.083, a su designación en planta política en la Dirección Municipal de Enlace, dependiente de la Coordinación de Enlace, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 07 de marzo de 2023;

Que se ha advertido un error administrativo en la redacción del artículo 1°) de la Resolución N° 0192/23, dado que donde dice la categoría correspondiente al cargo de Director Municipal de Enlace dice "categoría 24 más plus", debe decir "categoría FS1";

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en función de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;


LUCIANA JONES AGUILAR
Secretaría de Despacho y Legales
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0312-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) RECTIFÍQUESE el artículo 1º) de la Resolución N° 0192/23, ----- en razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

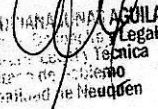
"Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el ----- señor Sergio Gabriel MONARDEZ, D.N.I. N° 16.052.083, a su designación en el cargo de Director Municipal de Enlace, categoría FS1, planta política, dependiente de la Coordinación de Enlace, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 07 de marzo de 2023."

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) CAYOL
HURTADO


Dra. Mónica LUJAN MARIN AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica
Subsecretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Gobierno
Ministerio de Turismo y Desarrollo Social